

COMUNICADO DE PRENSA

Miroslava Breach Velducea: Poder Judicial de Chihuahua tiene la oportunidad de refrendar una histórica sentencia

(Ciudad de México, 1 de abril de 2025). - El 15 de junio de 2021, Hugo Amed Schultz, exalcalde de Chínipas, Chihuahua, fue sentenciado a ocho años de prisión por facilitar el asesinato de la periodista Miroslava Breach Velducea. Con ello, se convirtió en el primer actor político en recibir una sentencia por el asesinato de una persona periodista.

Miroslava Breach Velducea fue asesinada por su labor periodística el 23 de marzo de 2017. Sus reportajes denunciaron la corrupción y la narco-política en Chihuahua, lo que la convirtió en blanco del crimen organizado y la política.

A ocho años de su atroz asesinato, de las cinco personas involucradas, solamente Amed Schultz y Juan Carlos Moreno Ochoa, alias el "Larry" – uno de los autores materiales del crimen –, han sido sentenciados.

El próximo jueves 3 de abril tendrá lugar en el Centro de Justicia Penal Federal en Chihuahua, Chihuahua una audiencia en la que se analizará otorgar la libertad condicionada a Hugo Amed Schultz.

La liberación condicionada de Amed Schultz resultaría en únicamente cuatro años de privación de libertad para uno de los responsables del asesinato de Miroslava.

Propuesta Cívica considera que acotar la privación de la libertad del Sr. Schultz a tan solo cuatro años, equipararía un delito grave como lo es participar del asesinato de una periodista con delitos de mucho menor impacto social, por ejemplo, equivaldría a la sentencia mínima por el robo de dos cabezas de ganado¹.

La actual sentencia de ocho años es en sí una sentencia reducida, debido a que Amed Schultz optó por renunciar al juicio oral y a través de un procedimiento abreviado, aceptó su plena responsabilidad penal.

La organización, con pleno respeto a la independencia del poder judicial, invita al juez a ejercer su facultad de valorar la gravedad del caso y el interés de la familia de la víctima, durante su deliberación.

Propuesta Cívica confía en que el tribunal ponderará el impacto del crimen cometido contra Miroslava en un país considerado el más mortífero para ejercer el periodismo. Asimismo, espera que se garantice la protección de las víctimas indirectas y que se reafirme el compromiso con la justicia y la rendición de cuentas frente a quienes cometen graves violaciones a los derechos humanos.

Información adicional

Hugo Schultz, exalcalde de Chínipas se encuentra privado de su libertad, cumpliendo una condena de ocho años, por facilitar el homicidio de Miroslava al brindar información al autor intelectual Crispín N, y a los autores materiales Juan Carlos Moreno Ochoa, Jaciel N y Ramón N.

A cuatro años de su condena, Hugo Schultz solicitó el beneficio preliberacional, consistente en la libertad condicionada.

Propuesta Cívica es una organización mexicana con más de 13 años de trayectoria en la defensa de la libertad de expresión y la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos. La organización ha acompañado legalmente casos emblemáticos como los de Javier Valdez, Miroslava Breach, Sergio Aguayo, entre otros.

¹ Artículo 216, fracción II del Código Penal del Estado de Chihuahua: “Si excediera de una pero no de diez cabezas, se aplicará prisión de cuatro a nueve años y multa de ciento cincuenta a trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida”.